

CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO DE LA NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Versión: 2 | pág. 1
Fecha: 24-06-2024

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE MADRID**

CERTIFICA

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID.

OBLIGACIONES:

- 1) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo deportivo, sesión, cronograma y metodología de trabajo según lineamientos establecidos por el IDRM.
- 2) Planificar, organizar y desarrollar un desafío de habilidades y un festival de la disciplina a cargo en donde se especifique día, lugar y hora en que se realizarán.
- 3) Cumplir con mínimo doce (12) Sesiones semanales de clase en los escenarios y lugares establecidos según orientaciones dadas por el supervisor del contrato.
- 4) Evaluar por medio test pedagógicos a niños y niñas inscritos en las escuelas de formación deportiva. Estos se centraran en evaluar las habilidades motrices básicas.
- 5) Velar por la integridad, comportamiento y disciplina de los integrantes de la escuela durante las prácticas deportivas y las participaciones fortaleciendo los valores y proyectando la buena imagen del instituto.
- 6) Sistematizar y entregar de forma mensual, fichas de inscripción, lista de asistencia, lista de beneficiarios, evaluaciones e informes de actividades del programa de escuelas de formación de acuerdo al formato establecido por el instituto.
- 7) Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas planteadas desde el área y los diferentes programas liderados por el IDRM.
- 8) Realizar entrega de la información insumo para la elaboración y rendición del informe mensual sobre el avance de las diferentes actividades, cobertura, proyectos y programas a cargo de la coordinación según los formatos suministrados.
- 9) Garantizar la atención de la población, manteniendo una cobertura mínima de 25 en deportes de conjunto por cada grupo de desarrollo (iniciación, fundamentación y especialización), cumpliendo con el cronograma y metodología de trabajo.
- 10) Garantizar la atención de la población adulta como mínimo a un grupo, manteniendo una cobertura mínima de veinte (20) beneficiarios, cumpliendo con el cronograma y metodología de trabajo.
- 11) El formador será responsable de velar por el adecuado uso de los implementos utilizados en el desarrollo de las actividades del instituto. Además, garantizará la utilización y el uso adecuado de los elementos suministrados para el desarrollo del objeto contractual en las actividades de las escuelas de formación deportiva del IDRM. Será responsable de cualquier pérdida o daño intencional de los elementos entregados, según las especificaciones proporcionadas.
- 12) Apoyar a las actividades Deportivas, Recreativas y de Aprovechamiento del Tiempo Libre planeadas por el IDRM y la Administración Municipal, para el desarrollo de proyectos y programas de beneficio comunitario; así como promover y divulgar el uso de la bicicleta siendo agentes multiplicadores de cultura ciudadana.
- 13) Apoyar en la divulgación de actividades del IDRM y administración Municipal.
- 14) Portar las prendas institucionales de manera adecuada en todo momento durante el ejercicio de sus obligaciones.
- 15) Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados y revisado el Acuerdo N° 006 de 2021, Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto municipal para el deporte y a la recreación de Madrid Cundinamarca, no existe personal de planta y/o disponible para la ejecución del contrato

Se expide en Madrid Cundinamarca, en el mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


MG. GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
Director IDRM

Elaboro: Abg Ana Alejandra Martínez Manrique